Aprueban en Congreso instalación de banco de leche materna en BCS

Posted on 20 de mayo de 2025 by Diario Humano

El nuevo servicio garantizará acceso gratuito y seguro a leche materna para recién nacidos en condiciones de vulnerabilidad.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.El Estado de Baja California Sur contará al con menos un banco de leche humana a partir del año 2026, con el que se buscará mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la lactancia materna, disminuir el suministro de fórmulas y dar seguridad al derecho que tienen todos los recién nacidos a una alimentación oportuna y gratuita.

El pleno del Congreso del Estado avaló la el dictamen presentado por la Comisión de la Salud, la Familia y la Asistencia Pública a una iniciativa de reforma presentada por la diputada Karina Olivas Parra al artículo 65 de la Ley de Salud como a los artículos 23, 37 y 39 de la Ley para la Atención Digna de la Mujer Durante el Embarazo, Parto y Puerperio, y para el Apoyo de la Lactancia Materna.

La comisión dictaminadora coincidió en que la prioridad de la alimentación de los recién nacidos debe ser mediante la lactancia materna como el alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida y continuarla después como alimento complementario hasta los dos años de vida.

Por otro lado el banco de leche podrá auxiliar en la alimentación de recién nacidos y menores que no pueden ser amamantados.

La iniciadora estimó que esta modificación legislativa fortalezca a la postre el sistema de salud municipal y estatal, con la instalación de bancos de leche humana, en las cabeceras municipales.

Cabe recordar que la finalidad de los bancos de leche es establecer reservas del alimento destinado para recién nacidos prematuros, desnutridos, post operados, quienes pesen menos de 1.5 kilogramos y a los neonatales con problemas gastrointestinales.

Otros estados de la República ya han instalado este tipo de bancos, dotando de este servicio a su población.